

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la **Clínica Dental San Antonio**, cuyo titular es [REDACTED] de NIF: [REDACTED] ubicada en la [REDACTED], de San Antonio - Requena (Valencia).

La visita tuvo por objeto la inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-1) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 23 de diciembre de 2008 y número de registro 46/IRX/1916.

La inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] auxiliar de clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de los siguientes equipos:
  - Un (1) equipo dental intraoral de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 314428, que da servicio a un tubo de la firma [REDACTED] mod. [REDACTED] y n/s 50793, con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA. \_\_\_\_\_
  - Un (1) equipo dental panorámico de la firma [REDACTED] mod. [REDACTED] n/s H713208, que da servicio a dos tubos de la misma, modelos [REDACTED] y n/s 1260018 y 1042286 respectivamente, con condiciones máximas de funcionamiento de 85 kVp y 10 mA. \_\_\_\_\_

- La sala del equipo intraoral dispone de puerta y paredes convencionales. La sala del equipo panorámico dispone de puerta con visor emplomado y paredes emplomadas. \_\_\_\_\_
- Las salas limitan en el mismo plano con pasillo, gabinete, despacho, aseo y local contiguo, en su parte superior con vivienda y en la inferior con cimentación. \_\_\_\_\_

### DOS. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA AMBIENTAL

- Las puertas de acceso a las salas donde se encuentran los equipos están señalizadas como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- Disponen de carteles de aviso a embarazadas ubicados en lugares visibles. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponen de dispositivo de corte de la emisión de la irradiación al soltar el disparador del mismo. \_\_\_\_\_
- Disponen como material de protección contra las radiaciones ionizantes de un delantal y un protector de tiroides, todos emplomados. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponen de pulsador de disparo junto a la puerta de acceso de cada una de las salas. El pulsador está a una distancia mayor o igual a 2 m del tubo emisor. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

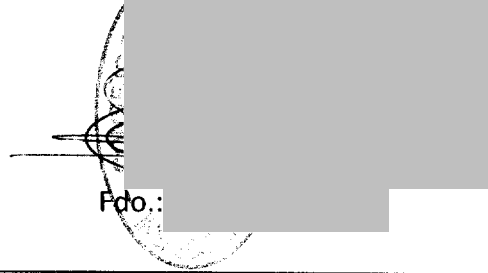
- La instalación dispone de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de D. \_\_\_\_\_
- El control dosimétrico mensual se realiza mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ cuya última lectura corresponde al mes de septiembre de 2017. \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- El vigilancia sanitaria del trabajador se realiza periódicamente en la mutua de prevención \_\_\_\_\_

### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía. \_\_\_\_\_
- Disponen de copia de la memoria de declaración de puesta en marcha. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato con la UTPR \_\_\_\_\_
- Disponen de copia de las pruebas de aceptación de los equipos. \_\_\_\_\_

- Disponen de certificados de conformidad de los equipos. \_\_\_\_\_
- Disponen de certificado de conformidad de la instalación firmado por la UTPR [REDACTED] con fecha 22 de octubre de 2015. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de programa de protección radiológica actualizado y realizado por la UTPR [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Los equipos disponen de declaración de conformidad del mercado CE. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosimetría a paciente, realizado por la UTPR [REDACTED] es de fecha 17 de octubre de 2017, estando disponible el informe correspondiente. \_\_\_\_\_
- El informe periódico de la instalación ha sido enviado al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 18 de febrero de 2016. \_\_\_\_\_
- El registro de exploraciones se realiza de forma informática. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, a las [redacted] de [redacted] de Emergencias de la Generalitat a dieciséis de noviem



**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **Enrique Valero Abellán**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.